



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 38807 Año 108

Guayaquil, martes 4 de junio de 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TUBESA C.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION**.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TUBESA C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de diciembre de 1990, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0000414 al 7 de febrero de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4729 del 17 de mayo de 1991.

2.- **OTORGANTES**.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Váscones Febres Cordero, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 170'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 200'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL**.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 400.000,00 en numerario; \$/. 2'900.000,00 por capitalización de la Reserva Legal;

\$/. 18'100.000,00 por capitalización de la Reserva Facultativa; \$/. 26'200.000,00 por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos; quedando por pagarse la cantidad de \$/. 122'400.000,00 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas que estipula la Ley de Compañías.

5.- **REFORMA DE ESTATUTOS**.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUQUES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil suces cada una, numeradas del cero cero cero uno al veinte mil inclusive.

Guayaquil, 23 de mayo de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Jun. 4

000/0028